

INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Entrada 10/03/2025



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE ALMACÉN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 (B.O.A DEL 28/05/2021), DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El órgano de selección designado por Resolución de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Almacén de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, reunido el día 7 de marzo de 2025.

ACUERDA

Primero. Finalizado el plazo de alegaciones a la valoración de méritos aportados por los nueve candidatos con mejor calificación en la fase de oposición, se ha detectado un fallo en la aplicación informática, puesto que había méritos aportados por los candidatos que no se veían reflejados en la aplicación informática trasladada al tribunal, por lo que no fueron considerados.

Por todo ello, se procede de nuevo a la comprobación y valoración de méritos de todos los aspirantes que han superado la fase de oposición de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Almacén, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. de 28 de mayo de 2021), y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. 27 de noviembre de 2018),







una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, hacer públicas las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | PUNTUACIÓN EXPERIENCIA | PUNTUACIÓN FORMACIÓN | PUNTUACION EJERCICIOS SUPERADOS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--------------------|---------------------|--------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| LOPEZ | GOMEZ | CARLOS | 30 | 10 | 0 | 40 |
| ENGUITA | RODRIGUEZ | FRANCISCO | 30 | 5,4 | 0 | 35,4 |
| ZARRALUQUI | OLIVAN | ALFONSO | 2,375 | 10 | 0 | 12,375 |
| ASENJO | LOSTAO | JUAN PABLO | 0 | 10 | 0 | 10 |
| CARCELLER | ORTIZ | CLAUDIA | 0 | 10 | 0 | 10 |
| SANJUAN | SALVADOR | JOSE CARLOS | 0 | 10 | 0 | 10 |
| NOVALES | BAGUES | DANIEL | 0 | 5 | 0 | 5 |
| PASCUAL | ALEJANDRE | MARIA CARMEN | 0 | 5 | 0 | 5 |
| SAUTUA | RUBIERA | LUIS JULIAN | 0 | 0 | 0 | 0 |

Segundo. Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

A la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

AMELIA GUERRERO AZNAR

INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA